Posted on: 2022-08-23T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C1040331-08/22

Project Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Energy and Extractives, Electrical Power, Heating, Mining and Mining Equipment, Nuclear Energy/Safety, Oil and Gas, General - Energy and Extractives, Other Non-renewable Energy, Renewable Energy

Project: ADSERH-27-SCC-CF-

Loan N°./Financing: ATN/SX-16689-HO

Contractor :
Contract Amount:
Project ID: ATN/SX-16689-HO
Borrower/Bid No: HO-T1249

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO ADSERH-27-SCC-CF- "COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y MARKETING DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL"

APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN HONDURAS, ATN/SX-16689-HO.

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE),** de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9, a las firmas consultoras participantes del proceso identificado con el número ADSERH-27-SCC-CF- COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y MARKETING DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL, **COMUNICA Y HACE SABER** lo siguiente:

Se informa que se ha recibido la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Informe de Evaluación de Propuesta Técnica y de Precio y Recomendación para la Adjudicación de Contrato, mediante la Nota O-CID/CHO/570/2022, donde se adjudica el contrato a **R Y R SOLUCIONES CREATIVAS, S. DE R.L**. de acuerdo con la recomendación emitida por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, detallado en la forma siguiente:

Nombre del Consultor: R Y R SOLUCIONES CREATIVAS, S. DE R.L.

Monto Total Adjudicado: L.405,288.90

Los servicios de consultoría tienen como alcance obtener medios de comunicación para informar a la ciudadanía sobre el proceso de construcción y obtención de la Política Energética Nacional al 2050, con una duración de un (1) mes calendario.

Tegucigalpa, M. D. C. 4 de agosto de 2022

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/UNDB_Publicaci%C3%B3n%20Contrato%20%20Proceso%20No.%20A
27-SCC-CF-.docx